

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2016-771

SALTA, 02 de mayo de 2.016

Expediente N° 10.761/15

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

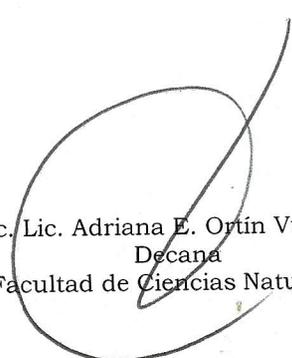
ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 4, 14, 15 y 20, por la suma total de Pesos Cuatro mil seiscientos cincuenta y siete con cuarenta y ocho centavos (\$ 4.657,48).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a los fondos recaudados con el 95% de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica para su archivo.

avm


Félix Ángel Vergara
a/c. Dirección Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales